Naciones Unidas A/ES-10/827–S/2019/717

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 9 de septiembre de 2019 dirigidas al Secretario General y a las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A pesar de nuestros reiterados llamamientos para que se adopten medidas urgentes a nivel internacional a fin de disuadir a Israel de su comportamiento criminal hacia el pueblo palestino, no se han hecho intentos serios para que la Potencia ocupante rinda cuentas de sus actos y ponga fin a su comportamiento, con lo cual nuestro pueblo es aún más vulnerable a la brutalidad de esta ocupación ilegal.

Lamento, por lo tanto, tener que volver a señalar a su atención el hecho de que personas inocentes han perdido la vida bajo esta ocupación beligerante y hacer un nuevo llamamiento a la comunidad internacional, en nombre del pueblo palestino y de sus dirigentes, para que asuma sus responsabilidades y actúe con celeridad a fin de garantizar que las fuerzas de ocupación israelíes dejen de matar y herir deliberadamente a civiles palestinos.

Durante la septuagésima tercera semana de la Gran Marcha del Retorno, los civiles palestinos (mujeres, hombres y niños) en la asediada Franja de Gaza han seguido ejerciendo sus derechos fundamentales a la libertad de expresión, reunión y asociación en el contexto de las protestas pacíficas que siguen celebrándose como parte de la resistencia contra la ocupación, la opresión y el desposeimiento de nuestro pueblo a manos de Israel. Durante 73 semanas consecutivas, los manifestantes palestinos han sido atacados, asesinados y mutilados por la Potencia ocupante, que sigue demostrando así su flagrante desprecio por la vida de los palestinos.

Los ataques lanzados el viernes por las fuerzas de ocupación israelíes contra manifestantes civiles palestinos desarmados ocasionaron la muerte de dos niños palestinos y causaron heridas a más de 80 civiles palestinos. Los dos jóvenes asesinados Khaled Abu Bakr El Rebai y Ali Sami al-Ashqar, tenían 14 y 17 años respectivamente.

En total, desde que comenzaron las protestas en marzo de 2018, las fuerzas de ocupación israelí mataron a más de 310 palestinos e hirieron a casi 34.000; de ellos, 8.000 fueron alcanzados por municiones reales y muchos quedaron con lesiones de por vida y discapacidades permanentes. Este último ataque contra la población civil palestina no hace más que reforzar la profunda desesperación y rabia que se apodera

Se ruega reciclar

de la población como resultado del sufrimiento que padece bajo la despiadada ocupación israelí.

No se puede olvidar que todo esto sucede en el contexto de más de 52 años de ocupación extranjera por Israel y de represión brutal, castigo colectivo y constante deshumanización y humillación de la población civil palestina, a lo que se suma el bloqueo sofocante, ilícito e inhumano de la Franja de Gaza por tierra, mar y aire. Es bien sabido que la Gran Marcha del Retorno fue iniciada por jóvenes de Gaza que pidieron que se pusiera fin a este despiadado bloqueo israelí que dura ya 12 años y que les ha privado de todos sus derechos y de toda sensación de normalidad en la vida, y reivindicaron el derecho de los palestinos a retornar a las tierras y a los hogares de los que sus familias habían sido brutalmente expulsadas por Israel en la Nakba de 1948.

La comunidad internacional no debe permanecer en silencio ante esta situación ilegal e injusta. Mientras Israel persiste en matar y mutilar deliberada y arbitrariamente a civiles palestinos, lo que constituye una grave violación del derecho internacional humanitario, reiteramos nuestro llamamiento para que se otorgue al pueblo palestino una protección internacional urgente. Nuestro pueblo sigue sufriendo la furia de esta ocupación en todas sus formas —incluido el sufrimiento infligido a miles de palestinos, entre ellos niños, mantenidos en cautiverio en las prisiones y los centros de detención de la Potencia ocupante, donde otro palestino más, Bassem al Sayeh, ha muerto por falta de atención médica— y la comunidad internacional sigue sin adoptar las medidas necesarias para que la Potencia ocupante rinda cuentas de sus actos, lo que no hace sino reafirmar su impunidad.

Este silencio persistente solo llevará a los palestinos a creer que sus vidas son prescindibles, no merecen la atención de la comunidad internacional y no son dignas de protección. Exhortamos, en cambio, a transmitir el firme mensaje de que la protección de todas las vidas civiles es una prioridad en todas las circunstancias y que, de hecho, es fundamental para preservar y promover las posibilidades de lograr una paz justa y la coexistencia.

La comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, deben exigir a Israel que acate el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, así como todas las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 2334 (2016). Debe exigir que Israel ponga fin a todas las violaciones, incluidas la que causan muertos y heridos entre los civiles, y debe estar dispuesta a actuar de manera seria y responsable para exigirle que rinda cuentas si se enfrenta a su continuo desprecio e incumplimiento. Ya es hora de dejar de tratar a Israel como si estuviera por encima de la ley. Ningún país está por encima de la ley e Israel no es la excepción.

La presente carta se suma a nuestras 673 cartas relativas a la crisis actual en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 9 de agosto de 2019 (A/ES-10/825-S/2019/649), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas